

del 17 y 24, respectivamente), de los procesos selectivos para la cobertura de plazas de personal laboral fijo del Ministerio de Educación y Ciencia, por turnos de «ascenso y nuevo ingreso» y «nuevo ingreso», y una vez finalizados los plazos de presentación de solicitudes.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Que cada una de las provincias de examen haga públicas en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia, las listas de admitidos y excluidos a los procesos de selección que, de acuerdo con las bases de las respectivas convocatorias, se celebren en las mismas.

Segundo.-Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la presente publicación.

Tercero.-La fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas se anunciará en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales donde se celebre el correspondiente proceso.

Cuarto.-Asimismo se hará pública, en los lugares señalados anteriormente, la composición de los correspondientes Tribunales calificadoros.

Madrid, 14 de junio de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**14174** *RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia los lugares donde se encuentra expuesta la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos, convocado el 18 de abril de 1990, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 21, para provisión de un puesto de trabajo de Ingeniero técnico con personal laboral contratado por tiempo determinado.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias para participar en el concurso de mérito convocado el 18 de abril de 1990, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 21, para provisión de un puesto de trabajo de Ingeniero técnico, con personal laboral contratado por tiempo determinado,

Esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y de conformidad con lo establecido en el punto 3.1 de las bases de dicho concurso, hace público para general conocimiento que la lista provisional de admitidos y excluidos del mismo se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Contra dicha lista provisional podrá formularse escrito de reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanación de los errores u omisiones que pudiera contener la misma, pasado el cual será elevada a definitiva.

Madrid, 18 de mayo de 1990.-El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**14175** *ORDEN de 12 de junio de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso,

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombre y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción, lo que se indicará con la correspondiente clave en la columna «Adscripción Cuerpo» del anexo I.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, o sus Organismos autónomos, y los que estén en la situación de excedencia forzosa.

3. Asimismo deberán participar en el presente concurso los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción; deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

4. Los funcionarios en situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si han transcurrido dos años desde el traslado.

5. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que:

- Estén prestando ya servicios en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus Organismos autónomos.
- Hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.
- Haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

6. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

7. Los funcionarios en excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del periodo de excedencia, sólo podrán participar si a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que tengan reservado puesto de trabajo en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o sus Organismos autónomos.

8. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.-1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Orden, y dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subdirección General de Personal, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General del Ministerio, paseo de Infanta Isabel, 1, 28014-Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar por orden de preferencia los puestos vacantes, hasta un máximo de seis, que se incluyen en el anexo I, siempre que reúnan los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación

del puesto o puestos solicitados siempre que ello no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas, previo informe del Centro Directivo donde radica el puesto, por la Comisión de Valoración, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria así como el dictamen de los Organos Técnicos de la Administración Laboral, sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, no admitiéndose renuncia alguna, salvo lo dispuesto en el punto 2 de la base undécima.

Cuarta.—En el presente concurso se valorarán los méritos generales enumerados en la siguiente base quinta, y los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto y que se indican en el correspondiente apartado del anexo I.

Quinta.—1. *Valoración de los méritos generales:*

1.1 Grado personal consolidado: Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de dos puntos distribuidos de la siguiente manera:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado, dos puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado, un punto.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado, medio punto.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certidumbre, su valoración. Esta certificación, según modelo anexo V, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u Organismo autónomo o por la Delegación de Gobierno o Gobierno Civil correspondientes.

1.2 Trabajo desarrollado:

1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de un punto, distribuido de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al de puesto al que se concursa, medio punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel o inferior en uno o dos niveles al de puesto al que se concursa, un punto.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al de puesto al que se concursa, 0,25 puntos.

A estos efectos, se entenderá que quienes no estén desempeñando un puesto de trabajo con nivel de complemento de destino prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o escala.

1.2.2 Por la permanencia en un mismo puesto de trabajo, hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Por la permanencia en un puesto de trabajo del mismo o superior nivel al del puesto al que se concursa, un punto por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa, 0,5 puntos por cada dos años completos.

Por la permanencia en un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa, 0,25 puntos por cada dos años completos.

1.3 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas, 0,20 puntos, hasta un máximo de cuatro puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4 Cursos de formación y perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos que tengan relación directa con las actividades del puesto a que se concursa, incluidos en la convocatoria en el apartado correspondiente del anexo I, sin cuyo requisito no podrán ser valorados, y en los que se haya expedido certificación de asistencia o aprovechamiento, o impartición.

1.4.1 Por la superación o participación como alumno en cursos de formación y perfeccionamiento, 0,25 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

1.4.2 Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento, 0,5 puntos por cada curso, hasta un máximo de dos puntos.

2. Puntuación mínima. Los participantes que en la valoración de los méritos generales no obtengan una puntuación mínima de dos puntos, no podrán optar a la valoración de los méritos específicos, ni, en consecuencia, a la adjudicación del correspondiente puesto de trabajo.

Sexta.—1. *Valoración de los méritos específicos.*—La valoración de los méritos específicos se efectuará a la vista de la documentación aportada, siendo la puntuación de cada concursante la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración. Para el cálculo de la media aritmética deberán desecharse las puntuaciones máxima y mínima, o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales.

Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración se reflejarán en el acta que se levantará al efecto.

2. Puntuaciones máxima y mínima. La puntuación máxima por valoración de los méritos específicos no podrá ser superior a ocho puntos. Aquellos participantes que no alcancen al menos cuatro puntos en méritos específicos, no podrán optar al correspondiente puesto de trabajo.

Séptima.—*Acreditación de méritos.*

1. Méritos generales.—Los méritos generales de los funcionarios actualmente destinados en los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, excepción hecha de sus Organismos autónomos, serán valorados con los datos profesionales consignados por los propios interesados, bajo su responsabilidad, en el anexo IV, comprobados por los servicios de personal del Departamento.

Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo IV de la presente Orden, y que deberá ser expedida:

a) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la Secretaría General o similar.

b) Si se trata de funcionarios destinados en los Servicios Centrales de otros Ministerios o de Organismos autónomos, por la unidad competente en materia de personal o por la Secretaría General o similar de los Organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este mismo punto.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios Periféricos de ámbito regional o provincial, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de los Gobiernos Civiles, respectivamente, sin perjuicio de lo dispuesto en el siguiente epígrafe.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento, en todo caso.

e) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la Función Pública de la Comunidad, o bien por la Consejería o Departamento correspondientes, en el caso de funcionarios de Cuerpos o Escalas de carácter departamental.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria:

Por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala.

Por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a las Escalas a extinguir de AISS o a los Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Por la Unidad de Personal del Ministerio u Organismo donde tuvieron su último destino, respecto a los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas de Organismos autónomos.

2. Méritos específicos.—Sólo se valorarán los méritos específicos adecuados a las características del puesto o puestos solicitados (entre los que podrán figurar titulaciones académicas, cursos, diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, conocimientos profesionales, aportación de experiencia o permanencia en un determinado puesto, etc.), que resulten debidamente acreditados mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio admitido.

3. A efectos de la valoración de los méritos, deberá asimismo adjuntarse una relación de la documentación aportada, según el modelo incluido como anexo III. Todos los documentos que se acompañen a la solicitud para participar en el presente concurso habrán de ajustarse al tamaño DIN-A4, y habrán de estar escritos por una sola de sus caras.

Octava.—*Adjudicación de puestos.*

1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo la puntuación total máxima obtenida, sumando los resultados finales de méritos generales y méritos específicos siempre que se haya superado la puntuación mínima exigida en cada clase de méritos.

2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá, para dirimirlo, a la otorgada en los méritos específicos. De persistir el empate, se atenderá a los siguientes criterios por orden de prioridad: Mayor

puntuación otorgada en la valoración del trabajo desarrollado, mayor tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, grado personal, cursos de formación y perfeccionamiento.

3. Si finalizado el plazo de toma de posesión algún funcionario hubiera renunciado al puesto concedido, de acuerdo con lo previsto en el punto 2 de la base undécima, dicho puesto podrá ser adjudicado al funcionario siguiente en puntuación y que no haya obtenido otro puesto de trabajo en el presente concurso.

**Novena.-Comisión de valoración.** La valoración de los méritos específicos y la consiguiente propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación, será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por:

**Presidenta:** La Subdirectora general de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o persona en quien delegue.

**Vocales:** Dos funcionarios, en representación del Centro directivo donde radican los puestos de trabajo, que únicamente actuarán para la valoración de éstos, y dos en representación de la Dirección General de Servicios, que actuarán para todos los puestos.

**Secretario:** Un funcionario de la Subdirección General de Personal.

Podrá formar parte de la Comisión de Valoración, asimismo, un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas.

La Comisión de Valoración podrá utilizar los servicios de asesores o colaboradores designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, y que actuarán con voz pero sin voto.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

**Décima.-**El plazo para la resolución del presente concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación instancias, excluyéndose el mes de agosto del cómputo de tal plazo.

**Undécima.-1.** Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción por uno u otro puesto se dirigirá a la autoridad a que se refiere el punto 1 de la base tercera.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

**Duodécima.-1.** El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se publicará en el

«Boletín Oficial del Estado», en el que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso en el servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso o en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de posesión deberá contarse a partir de la referida publicación.

3. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarlo a la Unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Asimismo el Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrá prorrogar el plazo de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

4. El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano convocante del presente concurso, que, excepcionalmente y por causas justificadas, podrá acordar la suspensión del disfrute de los mismos.

**Decimotercera.-**La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

A fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten o puedan afectar al funcionario seleccionado, éste deberá aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

En la correspondiente baja de haberes deberá expresarse la no liquidación de la paga extraordinaria en periodo de devengo, así como las posibles interrupciones en la prestación de servicios.

**Decimocuarta.-**Los destinos adjudicados serán comunicados a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuren adscritos los Cuerpos o Escalas o a la Dirección General de la Función Pública, en el caso de Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, así como cuando comporten el reingreso al servicio activo.

**Decimoquinta.-**La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

N.º	O.P.R.D.E.N.	LOCALIDAD	MINISTERIO U OC.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	M.C.D.	C.E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
								MERITOS	EXPERIENCIA	
1	3	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA SUBALTERNO N.8.	06	0	PROPIOS DE SU CATEGORIA.	N E EX11			
2	16	MADRID	MAPA. SUBSECRETARIA SUBALTERNO N.7.	07	0	PROPIOS DE SU CATEGORIA.	N E EX11			
3	1	MADRID	MAPA. OFICINA PRESUPUESTARIA JEFE DE NEGOCIADO.	14	0	TRAMITACION Y TRATAMIENTO INFORMATICO DE EXPEDIENTES PRESUPUESTARIOS (MODIFICACIONES; CONSOLIDACION DE CREDITOS; TRABAJOS PREPARATORIOS DEL PRESUPUESTO; ENMIENDAS; ETC.).	N C-D EX11		CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO. CONOCIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS.	8
4	1	MADRID	MAPA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA JEFE SECCION TECNICA N.24.	24	414.840	INTEGRACION, ANALISIS Y TRATAMIENTO INFORMATICO DE PRECIOS DE MEDIOS DE PRODUCCION AGRARIOS. ASISTENCIA A COMISIONES DE SEGUIMIENTO.	N A-B EX11		CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA FISCAL ESPAÑOL Y DEL REGIMEN ESPECIAL AGRARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. EXPERIENCIA EN EL MANEJO Y ANALISIS DE ESTADISTICAS DE ACTIVIDAD, OCUPACION Y PARO.	8
5	1	MADRID	MAPA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA JEFE SECCION TECNICA N.24.	24	414.840	SEGUIMIENTO E INFORME DE ASUNTOS SOCIOLABORALES, AGRO-INDUSTRIALES, FISCALES Y FINANCIEROS EN EL SECTOR AGRARIO. ASISTENCIA A COMISIONES DE LA C.E.E.	N A-B EX11		CONOCIMIENTOS DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE LOS REGIMENES DE PRECIOS. EXPERIENCIA EN LA REDACCION DE INFORMES.	8
6	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ANALISIS SECTORIAL JEFE DE SECCION DE BALANCES DE PRODUCTOS AGRARIOS.	24	414.840	REALIZACION DE BALANCES DE APROVISIONAMIENTO DE PRODUCTOS AGRARIOS Y FORRAJEROS, PROVISIONALES Y DEFINITIVOS. GESTION DE LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES.	N A-B EX11		CONOCIMIENTOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA. EXPERIENCIA EN DIRECCION Y COORDINACION DE GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO. CONOCIMIENTOS EN ESTADISTICA Y ECONOMETRIA. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MICROINFORMATICA, EN ESPECIAL EN PAQUETES ESTADISTICOS.	8
7	3	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA. S.G. ANALISIS SECTORIAL JEFE DE NEGOCIADO N.18.	18	0	EJECUCION DE PROYECTOS DE ESTADISTICAS AGROALIMENTARIAS.	N B-C EX11		CONOCIMIENTOS TECNICOS DE LOS PROCESOS DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA. EXPERIENCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS ESTADISTICOS. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MICROINFORMATICA.	8
8	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. INFORMATICA TECNICO DE SISTEMAS - ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS.	25	853.788	DESARROLLO, IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS OPERATIVOS Y DEMAS LOGICAL BASICO DE SOPORTE O DE COMUNICACIONES. DISEÑO Y ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS. SOPORTE TECNICO DE AREAS DE DESARROLLO Y EXPLOTACION.	N A-B EX11		EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION SISTEMA OPERATIVO VM. EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION LOGICAL BASES DE DATOS, LENGUAJES DE PROGRAMACION Y UTILIDADES. EXPERIENCIA EN COMUNICACIONES: ISNA, VTAM, MCP.	8
9	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. INFORMATICA ANALISTA FUNCIONAL.	20	617.784	ANALISIS FUNCIONAL Y ORGANICO DE NUEVAS APLICACIONES.Y MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES.	N B-C EX11		EXPERIENCIA COMO ANALISTA-PROGRAMADOR. EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASES DE DATOS RELACIONALES Y LENGUAJES DE PROGRAMACION.	8
10	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. INFORMATICA ANALISTA PROGRAMADOR.	18	366.312	ANALISIS Y PROGRAMACION DE APLICACIONES EN DESARROLLO, Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN EXPLOTACION.	N C-D EX11		EXPERIENCIA EN PROGRAMACION (TRIEVE, BASIC, DBASE). EXPERIENCIA EN INFORMATIZACION DE GESTION ADMINISTRATIVA. EXPERIENCIA EN MANEJO DE PAQUETES DE OFIMATICA DE RECUPERACION DOCUMENTAL (MSDOS), PROCESO DE TEXTOS, BASE DE DATOS, HOJAS DE CALCULO Y/O GRAFICOS, Y PAQUETES INTEGRADOS.	8 CURSO PROGRAMACION LENGUAJE (COBOL, INAP)

Nº	DESCRIPCIÓN	FECHA	ESTADO	REQUISITOS	OTROS
11	MINISTERIO U.O.U.A. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL	ANUAL	DEL PUESTO	REQUERIDA	MÉRITOS
12	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. INFORMÁTICA OPERADOR PERIFERICO N.12.	414.640	SEGUIMIENTO DE LOS SECTORES GANADEROS, DE LA ARMONIZACION COMUNITARIA DE LEGISLACIONES ZOO/FITOGANARIARIAS, Y DE LAS ACTIVIDADES INTERMACIONALES DEL DEPARTAMENTO.	EX11	EXPERIENCIA EN MANEJO DE BASE DE DATOS Y PAQUETES OFIMATICOS EN PC. A NIVEL DE USUARIO.
13	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. ESTUDIOS AGAROSOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE DE SECCION BIBLIOTECA.	266.740	ORGANIZACION DEL PROCESO TECNICO Y DE LOS SERVICIOS A USUARIOS CONTROL DE ADQUISICIONES. DIFUSION DE INFORMACION. COORDINACION CON LA HEMEROTECA.	EX11	EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO SIMILARES. IDIOMAS. PERFECTACION A CUERPOS/ESCUELAS DE FACULTATIVOS O AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.
14	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. ESTUDIOS AGAROSOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS JEFE DE SECCION DE HEMEROTECA.	266.740	ACTUALIZACION E INTERCAMBIO DE INFORMACION. ANALISIS DOCUMENTAL, DIFUSION DE INFORMACION. COORDINACION CON LA BIBLIOTECA.	EX11	FORMACION Y EXPERIENCIA EN DOCUMENTACION. CONOCIMIENTOS DE LENGUAJES DOCUMENTALES Y DE APLICACIONES DOCUMENTALES EN ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE DOCUMENTALISTAS DE MADRID, O DE DIPLOMA DE LA ESCUELA DE DOCUMENTACION.
15	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. ESTUDIOS AGAROSOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS TECNICO SUPERIOR.	414.640	ORGANIZACION Y MANTENIMIENTO DEL FONDO DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO Y DE OTROS ORGANISMOS. ANALISIS Y ELABORACION DE LA DOCUMENTACION. BUSQUEDAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICAS COMPLETAS.	EX11	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN MANEJO DE FUENTES ESTADISTICAS Y DOCUMENTALES DE CARACTER SOCIOECONOMICO. CONOCIMIENTOS DE LOS ASPECTOS SOCIALES, ECONOMICOS, POLITICOS Y JURIDICOS DE LOS SECTORES AGAROSOS Y PESQUEROS. PERFECTACION A CUERPOS/ESCUELAS DE FACULTATIVOS DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS.
16	MAPA. SECRETARIA GENERAL TECNICA S.G. ESTUDIOS AGAROSOS PESQUEROS Y ALIMENTARIOS (SUBALTERNO N.8 (ASESORAMIENTO TAL PUBLICO).	170.170	ATENCION, ORIENTACION E INFORMACION AL PUBLICO. VISITANCIA DE SALAS DE LECTURA, ORDENACION Y TRANSPORTE DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS.	EX11	DEPARTAMENTO Y DE OTROS ORGANISMOS. ANALISIS Y ELABORACION DE LA DOCUMENTACION. BUSQUEDAS DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICAS COMPLETAS.
17	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE ESTRUCTURAS AGARASAS PORTERO MAYOR.	62.320	COORDINACION DE LAS LABORES DE LAS LABORES - (SUBALTERNO).	EX11	MANEJO DE MAQUINAS REPRODUCTORAS, RECEPCION Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS INTERIORES Y CORRESPONDENCIA EXTERIOR, ETC.
18	MAPA. D.G. COORDINACION DE ESTRUCTURAS AGARASAS PORTERO MAYOR.	41.892	COORDINACION DE LAS LABORES DE LAS LABORES (SUBALTERNO).	EX11	MANEJO DE MAQUINAS REPRODUCTORAS, RECEPCION Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS INTERIORES Y CORRESPONDENCIA EXTERIOR, ETC.
19	MAPA. D.G. COORDINACION DE ESTRUCTURAS AGARASAS PLANTACION Y PROGRAMACION TECNICO SUPERIOR N.23.	414.640	APORTE AL SERVICIO DE ESTUDIOS ANALISIS E INFORMES SOBRE PROGRAMAS OPERATIVOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ZONAS RURALES SOBRE LAS ACTUACIONES EN MANEJO DE ESTUDIOS AGAROSOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ZONAS RURALES.	EX11	CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN POLITICA DE ESTRUCTURAS AGARASAS Y DESARROLLO RURAL, A NIVEL ESTADISTICO Y COMUNITARIO. EXPERIENCIA EN LA REDACCION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE ESTRUCTURAS AGARASAS.

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U. OO. AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	N.º	C. E.	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										DE MANEJO DE DATOS EN MICROORDENADORES.	MERITOS	
19		(Continuación)				ESTRUCTURAS AGRARIAS.						
20	21	MADRID	MAPA. D.G. COORDINACION DE ESTRUCTURAS AGRARIAS. S.G. COORDINACION TERRITORIAL Y ASUNTOS COMUNITARIOS. JEFE DE SECCION TECNICA.	24	414.840	ASESORAMIENTO EN MATERIAS COMUNITARIAS Y DE ESTRUCTURAS AGRICOLAS EN DISCUSION EN LA COMISION DE LA C.E.E. INFORMES Y ESTUDIOS REFERENTES A LA POLITICA SOCIOESTRUCTURAL COMUNITARIA Y SU APLICACION EN ESPAÑA.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE AGRICULTURA ENTRE ADMINISTRACION CENTRAL Y CC.AA.. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DE LA POLITICA SOCIOESTRUCTURAL COMUNITARIA Y SU APLICACION EN ESPAÑA. EXPERIENCIA EN LA REDACCION DE ESTUDIOS E INFORMES SOBRE ESTRUCTURAS AGRARIAS.	8
21	1	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. PRODUCCION VEGETAL. JEFE SECCION PRODUCCION FORESTAL NO MADERABLE.	24	414.840	ANALISIS DE LAS PRODUCCIONES FORESTALES NO MADERABLES Y ESTUDIO DE MEDIDAS PARA SU MEJORA.	N	A-B	EX11		TITULACION DE INGENIERO SUPERIOR DE MONTES. EXPERIENCIA EN GESTION DE MONTES ALCORNOCQUE Y/O ENCINA Y EN SU APROVECHAMIENTO.	8
22	1	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. PRODUCCION VEGETAL. JEFE DE SECCION DE LEGUMINOSAS	24	414.840	ANALISIS DE LA SITUACION PRODUCTIVA Y GESTION DE PROGRAMAS DE FOMENTO Y RECONVERSION, EN EL SECTOR DE LEGUMINOSAS. PARTICIPACION EN GRUPOS DE EXPERTOS ESTATALES E INTERNACIONALES.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y DE LA C.E.E. SOBRE LEGUMINOSAS. EXPERIENCIA EN GESTION DE PROGRAMAS DE FOMENTO DE PRODUCCIONES VEGETALES. CONOCIMIENTOS DE INGLES/FRANCES.	8
23	1	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. PRODUCCION ANIMAL. JEFE DE SECCION DE GANADO PORCINO, AVES Y OTRAS ESPECIES.	24	414.840	ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE NORMATIVA Y ASISTENCIA A REUNIONES ESTATALES, COMUNITARIAS E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL SECTOR.	N	A	EX18	LICENCIADO VETERINARIA	CONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES DE PORCINO Y AVICULTURA EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y DE LA NORMATIVA QUE LOS REGULA. CONOCIMIENTOS, A NIVEL DE CONVERSACION, DE LOS IDIOMAS FRANCESES Y/O INGLES. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES.	8
24	1	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL. JEFE DE SECCION LABORATORIO SANIDAD ANIMAL.	24	414.840	COORDINACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE LABORATORIOS ESTATALES DE SANIDAD ANIMAL Y SU RELACION CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. GESTION DE PROGRAMAS DE ADQUISICION DE MATERIAL Y MEDIOS DE LA RED. PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO, EN RELACION CON OTROS CENTROS Y ORGANISMOS. ASISTENCIA A GRUPOS DE EXPERTOS DE LA C.E.E..	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL. CONOCIMIENTOS DE LA SITUACION SANITARIA DE LA GANADERIA EN ESPAÑA. CONOCIMIENTOS DE FRANCESES Y/O INGLES.	8
25	1	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. SANIDAD ANIMAL. TECNICO SUPERIOR N.23.	23	414.840	ESTUDIO Y ANALISIS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA, Y ELABORACION DE PROYECTOS DE NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. ASISTENCIA A GRUPOS DE EXPERTOS Y AL COMITE VETERINARIO PERMANENTE.	N	A	EX18		CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y DE LA C.E.E. EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL. LICENCIADO EN VETERINARIA. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCESES. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE INFORMES Y PROYECTOS NORMATIVOS.	8
26	1	MADRID	MAPA. D.G. PRODUCCION AGRARIA. S.G. SANIDAD VEGETAL. TECNICO ESPECIALISTA N.22.	22	266.748	ASISTENCIA TECNICA Y DOTACION DE MEDIOS DE LABORATORIOS DE RESIDUOS. PARTICIPACION EN LA COORDINACION DEL PROGRAMA ESTATAL DE SEGUIMIENTO DE RESIDUOS EN PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS. PARTICIPACION EN GRUPOS DE HOMOLOGACION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN ANALISIS FISICO-QUIMICOS DE PLAGUICIDAS Y SUS RESIDUOS EN PRODUCTOS VEGETALES. MANEJO DE INSTRUMENTAL ANALITICO DE ALTA PRECISION. FORMACION EN TOXICOLOGIA.	8
27	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS.	24	266.748	ELABORACION DE OFERTA DE EM--	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PER--	ADMINISTRACION DE PERSONA

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	M.º	C.º	E.º	DESCRIPCION DEL PUESTO	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
									REQUISITOS	MERITOS	
27		(Continuación)	S.G. PERSONAL JEFE DE SECCION DE SELECCION Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO.				PLEO PUBLICO DEL DEPARTAMENTO. TRAMITACION, DESARROLLO Y CONTROL DE PRUEBAS SELECTIVAS DE PERSONAL FUNCIONARIO. ELABORACION Y COORDINACION DE PLANES DE FORMACION DEL DEPARTAMENTO.			SONAL, EN PROCESOS SELECTIVOS, Y EN DISEÑO Y GESTION DE ACTIVIDADES DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO.	FUNCIONARIO. ADMINISTRACION DE PERSONAL LABORAL.
28	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL PROGRAMADOR DE SEGUNDA.	15	150.912		ASISTENCIA TECNICA A USUARIOS DE REDES DE AREA LOCAL. COLABORACION EN EL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE BASES DE DATOS RELACIONALES EN EL ENTORNO IBM 4341 Y/O 370.	N C-D EX11		EXPERIENCIA EN AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES LENGUAJES O HERRAMIENTAS DE PROGRAMACION: - DBASE III PLUS, DBASE IV, C O CLIPPER. CONOCIMIENTOS DE MACROENSAMBLADOR, FORTRAN, PASCAL Y RED DE AREA LOCAL PARA MICROORDENADORES Y COBOL, PL/I Y SQL/DS PARA ORDENADORES IBM.	
29	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE DE NEGOCIADO N. 14.	14			GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO.	N C-D EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO, EN ESPECIAL JUBILACIONES, RECONOCIMIENTO DE TRIENIOS Y SERVICIOS PREVIOS. CONOCIMIENTOS BASICOS DE INFORMATICA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS.	GESTION DE PERSONAL.
30	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE DE NEGOCIADO N. 14.	14			GESTION DE PERSONAL LABORAL.	N C-D EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL LABORAL. CONOCIMIENTOS BASICOS DE GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA Y DE INFORMATICA Y TRATAMIENTO DE TEXTOS.	GESTION DE PERSONAL.
31	1	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL JEFE DE NEGOCIADO N. 14.	14			GESTION DE PERSONAL LABORAL.	N C-D EX11		EXPERIENCIA EN CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL. CONOCIMIENTOS BASICOS DE INFORMATICA Y DE TRATAMIENTO DE TEXTOS.	GESTION DE PERSONAL.
32	2	MADRID	MAPA. D.G. SERVICIOS. S.G. PERSONAL AUXILIAR DE INFORMATICA.	20	69.592		MANEJO DE APLICACIONES Y PAQUETES EN EQUIPOS Y PERIFERICOS.	D EX11		EXPERIENCIA EN MANEJO DE TERMINALES DE OPERADOR.	
33	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. GABINETE TECNICO JEFE NEGOCIADO N. 18.	18			TRAMITACION EXPEDIENTES DE CONCESION Y PAGO DE SUBVENCIONES Y AYUDAS. FUNCIONES AUXILIARES DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ELABORACION PRESUPUESTARIA. MANEJO DE PROGRAMAS INFORMATICOS DE SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES, SICOP Y PROCESADOR DE TEXTOS.	N C EX11		EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA. EXPERIENCIA EN MANEJO DE TERMINALES DE ORDENADOR.	
34	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. D.G. ORDENACION PESQUERA S.G. ORDENACION FLOTA PESQUERA JEFE DE SECCION N. 24.	24	266.748		EVALUACION DE PROYECTOS DE NUEVA CONSTRUCCION Y DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDAS ESTATALES Y COMUNITARIAS (INCLUIDA TRAMITACION DEL R.D. 535/87). TRAMITACION DE HIPOTECAS, CAMBIOS DE TITULARIDAD Y MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADOS: CONTROL DE ALTAS Y BAJAS DERIVADAS DE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES Y GESTION DE PAGOS DE AYUDAS.	N A-B EX11		EXPERIENCIA EN GESTION Y CONTROL DE LA FLOTA PESQUERA. INGENIERO NAVAL O TITULADO SUPERIOR DE LA MARINA CIVIL. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE AYUDAS ESTRUCTURALES PESQUERAS ESPAROLAS Y COMUNITARIAS.	
35	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. D.G. ORDENACION PESQUERA S.G. ORDENACION FLOTA PESQUERA JEFE NEGOCIADO N. 18.	18			GESTION Y CONTROL DE EXPEDIENTES SOBRE BUQUES PESQUEROS: CONSTRUCCION (MODIFICACION DE PROYECTOS, CAMBIOS DE TITULARIDAD, ETC.); AYUDAS ESTATALES Y DE LA C.E.E.; BAJAS.	N B-C EX11		EXPERIENCIA EN GESTION Y CONTROL DE LA FLOTA PESQUERA. CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE AYUDAS ESTRUCTURALES PESQUERAS ESTATALES Y COMUNITARIAS.	
36	1	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. D.G. ORDENACION	24			ORDENACION Y REGLAMENTACION DE PESQUERIAS ESPECIALIZADAS.	N A-B EX11		CONOCIMIENTOS TECNICOS SOBRE RECURSOS PESQUEROS Y ACUTICO-	

N.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	N.º	N.º	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
									ADSCRIPCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
36	(Continuación)	PESQUERA S.G. ORDENACION MARITIMO-PESQUERA Y COFRADIAS JEFE DE SECCION N.24.			GESTION Y TRAMITACION ANTE LA C.E.E. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS PESQUERAS. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTATAL Y COMUNITARIO DE LOS ASPECTOS SANITARIOS DE PRODUCTOS PESQUEROS, Y DE LA INCIDENCIA DE PROYECTOS Y PROBLEMAS RELATIVOS AL MEDIO AMBIENTE EN PESQUERIAS. SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE NORMATIVA COMUNITARIA EN MATERIA DE ORDENACION DE LA PESCA MARITIMA EN EL CALADERO NACIONAL.					CONOCIMIENTOS DE LA LEGISLACION PESQUERA ESTATAL Y SU ADAPTACION AL DERECHO COMUNITARIO. EXPERIENCIA EN ADMINISTRACION MARITIMO-PESQUERA.	
37	MADRID	MAPA. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA. D.G.RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES. S.G. RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES SUR. JEFE SECCION PAISES ARABES E INDICO N.24.	24	414.840	GESTION, SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DEL DESARROLLO DE LOS ACUERDOS DE PESCA COMUNITARIOS Y/O ESTATALES CON PAISES DE LA ZONA SUR. APOYO TECNICO EN NEGOCIACIONES DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y EN GRUPOS DE POLITICA EXTERIOR DE LA PESCA.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTRATIVA. NOCIONES DE INFORMATICA. DOMINIO DEL FRANCÉS Y AMPLIOS CONOCIMIENTOS DEL INGLES.	B
38	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS UNIDAD APOYO. TECNICO N.20.	20		ESTUDIOS SOBRE SECTORES AGROALIMENTARIOS Y SUS REGULACIONES ESTATALES Y COMUNITARIAS. ANALISIS ESTADISTICO DE DATOS SOBRE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS DE VALORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES. CONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIOS: PROCESADO, MERCADOS Y NORMATIVA ESTATAL Y DE LA CEE. CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE SECTORES ECONOMICOS.	B
39	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS UNIDAD APOYO. JEFE DE NEGOCIADO N.18.	18		INFORMES SECTORIALES Y REGIONALES, Y CUADROS Y ESTADISTICAS DE INVERSIONES Y AYUDAS.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS A INVERSIONES AGROALIMENTARIAS. CONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIOS Y SU PROBLEMÁTICA. CONOCIMIENTOS SOBRE NORMATIVA DE LA CEE.	B
40	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUSTRIAS AGRICOLAS Y FORESTALES. JEFE DE SECCION INDUSTRIAS AZUCARES Y ALCOHOLES NO VINICOS.	24	414.840	ANALISIS E INFORMES SOBRE RELACIONES CONTRACTUALES Y ACUERDOS INTERPROFESIONALES DE LAS INDUSTRIAS DEL AZUCAR Y DERIVADAS Y DE ALCOHOLES NO VINICOS. ESTUDIOS SECTORIALES DE VIABILIDAD. ANALISIS TECNICOS DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDAS. INFORMES SOBRE NORMATIVA COMUNITARIA Y SU APLICACION A LA REGULACION ESTATAL.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN VALORACION DE INVERSIONES EN LOS SECTORES DE AZUCAR Y ALCOHOLES NO VINICOS. CONOCIMIENTOS DE DICHO SECTORES Y DE SUS TRANSFORMADOS: PROCESADO, MERCADOS Y NORMATIVA ESTATAL Y DE LA C.E.E. EXPERIENCIA EN ELABORACION DE ESTUDIOS SOBRE SECTORES AGROALIMENTARIOS. FRANCÉS Y/O INGLES.	B
41	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. INDUSTRIAS AGRICOLAS Y FORESTALES. JEFE DE NEGOCIADO N.18.	18		ESTUDIOS DE VIABILIDAD DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. ANALISIS TECNICO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDAS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS DE VALORACION DE PROYECTOS DE INVERSIONES. CONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES AGROALIMENTARIOS: PROCESADO, MERCADOS Y NORMATIVA ESTATAL Y DE LA CEE.	B
42	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TECNICO N.20.	20		GESTION DE REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS. ANALISIS TECNICOS Y ESTUDIOS ESTADISTICOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS DEL SECTOR INDUSTRIAL AGROALIMENTARIO, EN RELACION CON SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. CONOCIMIENTOS DE TECNICAS DE ENCUESTAS Y DE ELABORACION Y ANALISIS ESTADISTICOS. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	B
43	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. PLANIFICACION Y ORDENACION	20		TRAMITACION Y CONTROL DE EXPEDIENTES DE AYUDAS ESTATALES Y COMUNITARIAS.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS A SECTORES ECONOMICOS.	B



N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	C.º	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										ADSCRIPCION	REQUERIDA	
43		(Continuación)	TECNICO N.20			ESTUDIOS DE VIABILIDAD ECONOMICA DE PROYECTOS DE INVER-- SION.					CONOCIMIENTOS CONTABLES Y DE LEGISLACION MERCANTIL. CONOCIMIENTOS DE INFORMATICA A NIVEL DE USUARIO.	
44	1	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. PLANIFICACION Y ORDENACION JEFE DE NEGOCIADO N.18.	18		0 SUPERVISION DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDA. ANALISIS DE PROYECTOS DE IN- VERSION.	N	B-C	EX11		CONOCIMIENTOS EN MATERIA CON- TABLE. FISCAL Y FINANCIERA DE EMPRESAS. EXPERIENCIA EN EVALUACION Y A- NALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	8
45	1	MADRID	MAPA. D.G. INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS. S.G. PLANIFICACION Y ORDENACION JEFE DE NEGOCIADO N.18.	18		0 SUPERVISION DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDA. ANALISIS DE PROYECTOS DE IN- VERSION.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE AYUDAS A INDUS- TRIAS AGROALIMENTARIAS. EXPERIENCIA EN CONFECCION DE DOCUMENTOS CONTABLES Y EN TRA- MITACION Y CONTROL PRESUPUES- TARIO DE LOS MISMOS.	8
46	1	MADRID	MAPA. D.G. POLITICA ALIMENTARIA TECNICO SUPERIOR N.23	23	414.840	ASISTENCIA EN TEMAS NORMATIVOS ALIMENTARIOS RELACIONADOS CON LA C.E.E.	N	A	EX11		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN LEGISLACION ALIMENTARIA. EN - ARMONIZACION LEGISLATIVA COMU- NITARIA EN MATERIA DE ALIMEN- TACION, Y EN POLITICA DE CALI- DAD ALIMENTARIA.	8
47	1	MADRID	MAPA. D.G. POLITICA ALIMENTARIA. S.G. MERCADO ALIMENTARIO JEFE DE SECCION DE EXPLOTACION	24	414.840	EXPLOTACION DE DATOS DEL PANEL DE CONSUMO ALIMENTARIO.	N	A	EX11		CONOCIMIENTOS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS. EXPERIENCIA EN MANEJO DE DATOS ESTADISTICOS Y EN INTERPRETA- CION Y ELABORACION DE INFOR- MES. CONOCIMIENTOS A NIVEL DE USUA- RIO DE INFORMATICA (HOJA DE CALCULO, PAQUETES INTEGRADOS Y INTEGRADOS Y BASE DE DATOS).	8
48	1	MADRID	MAPA. D.G. POLITICA ALIMENTARIA. S.G. MERCADO ALIMENTARIO JEFE DE NEGOCIADO N.18	18		0 GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTA- RIA.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS, PROCEDIMIENTO DE GASTOS PUBLICO Y GESTION DE DOCUMENTOS CONTABLES. EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE SUBVENCION Y ANALISIS DE JUSTIFICANTES DE PAGO. EXPERIENCIA EN GESTION PRESU- PUESTARIA. DIPLOMADO EN DERECHO.	8
49	1	MADRID	MAPA. (F.R.O.M.) UNIDAD DE APOYO JEFE DE SECCION INSPECCION PRODUCCION PESQUERA.	24	519.012	CONTROL DE APLICACION DE NOR- MAS COMUNITARIAS Y/O ESTATALES SOBRE AYUDAS EN PROCESOS DE - COMERCIALIZACION E INDUSTRIA- LIZACION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA, MARISQUEO Y/O ACUI- CULTURA. CONTROL DE APLICACION DE DES- TINOS DE LOS PRODUCTOS PESQUE- ROS CON SUBVENCION COMUNITA- RIA.	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA EN MERCADOS AGRI- COLAS Y/O PESQUEROS. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCES.	8
50	1	MADRID	MAPA. (F.R.O.M.) UNIDAD DE APOYO PORTERO MAYOR DE DIRECCION GENERAL.	09	41.892	MANEJO DE MAQUINAS REPRODUCTO- RAS, RECEPCION Y DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS INTERIORES Y CO- RRESPONDENCIA EXTERIOR. COORDINACION DE LAS LABORES SUBALTERNAS.	N	E	EX11			
51	1	MADRID	MAPA. (F.R.O.M.) ADMINISTRACION GENERAL JEFE DE SECCION OPERACIONES FINANCIERAS COMUNITARIAS.	24	266.748	EXAMEN Y LIQUIDACION DE FINAN- CIACION FEOGA. EXAMEN Y CONTROL DE CUENTAS - RENDIDAS POR LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN SISTEMA SICAI. CONOCIMIENTOS CONTABLES Y PRE- SUPUESTARIOS.	8
52	1	MADRID	MAPA. (ENESA) ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS JEFE SECCION BASES TECNICAS Y	24	414.840	ESTUDIOS PARA LA DETERMINACION DE CONDICIONES TECNICAS MI-- NUS DE EXPLOTACION, MARGINALES	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS SOBRE SEGUROS AGRARIOS. EXPERIENCIA EN LA ELABORACION	8



N.º	P.º	M.º	N.º	C.º	E.º	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	A.º	S.º	C.º	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
												MERITOS	FI	
60						MOS.								
61	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SECRETARIA GENERAL	24	414.840	GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO.	N	A-B	EX11			LICENCIADO EN DERECHO Y/O SOCIOLOGIA.	B	
62	1	MADRID	MAPA. (I.C.O.N.A.) SECRETARIA GENERAL	24		GESTION EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	N	A-B	EX11			LICENCIADO EN DERECHO.	B	
63	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) DIRECCION GENERAL	23	414.840	REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS.	N	A-B	EX18			CONOCIMIENTOS DE MERCADOS AGRARIOS, EN MATERIA DE PRECIOS Y COMERCIO EXTERIOR.	B	
64	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) DIRECCION GENERAL	23	414.840	REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS.	N	A-B	EX18			EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE RELACION CON ESTAMENTOS Y AGENTES ECONOMICOS PRIVADOS, EN EL AMBITO DEL SECTOR AGRARIO.	B	
65	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) DIRECCION GENERAL	23	414.840	REALIZACION DE ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS.	N	A-B	EX18			CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCES.	B	
66	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL	25	853.788	DISEÑO GENERAL DE LOGICAL BASICO.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN MANEJO DE ORDENADORES DE TAMAÑO MEDIO/GRANDE	B	
67	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL	25	853.788	SUPERVISION Y CONTROL DE BANCOS DE DATOS Y/O COMUNICACIONES.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN ANALISIS FUNCIONAL Y ORGANICO, Y EN SISTEMAS DE GESTION DE BASES DE DATOS.	B	
68	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL	24	414.840	ELABORACION DE PROYECTOS DE RESOLUCION.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN ADQUISICION, GESTION, TRANSFERENCIAS, EXPROPIACION Y REVERSION DE INMUEBLES.	B	
69	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL	24		ADQUISICION Y GESTION DE RECURSOS MATERIALES; INVENTARIO Y ALMACEN.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN GESTION ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL.	B	
70	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL	22	772.884	DISEÑO DETALLADO DE RUTINAS Y MODULOS DE LOGICAL BASICO.	N	A-B	EX11			EXPERIENCIA EN ANALISIS DE SISTEMAS.	B	
71	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL	20	617.784	ANALISIS FUNCIONAL Y ORGANICO DE NUEVAS APLICACIONES Y MANTENIMIENTO DE LAS EXISTENTES.	N	B-C	EX11			EXPERIENCIA EN ANALISIS FUNCIONAL Y EN PROGRAMACION DE APLICACIONES DE GESTION.	B	

N.º	P.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U.ºO.ºA.A. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - P.º	ADS - C.º	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											REQUERIDA	MERITOS	
72	5	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SECRETARIA GENERAL ANALISTA PROGRAMADOR.	18	366.312	ANALISIS Y PROGRAMACION DE APLICACIONES EN DESARROLLO, Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN EXPLOTACION.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN PROGRAMACION EN LENGUAJE COBOL. CONOCIMIENTOS DE DBASE III Y CLIPPER, DE OTROS LENGUAJES DE PROGRAMACION, Y DE LENGUAJES DE CUARTA GENERACION.	8	
73	3	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. REGULACION Y GESTION COMERCIAL JEFE DE SECCION TECNICA N.24.	24	414.840	ELABORACION DE PROPUESTAS DE NORMAS SOBRE ACTUACIONES EN LOS DISTINTOS SECTORES. ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES TECNICOS SECTORIALES.	N	A-B	EX16		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA PRACTICA EN ASPECTOS DE GESTION Y REGULACION DE MERCADOS AGRARIOS. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCES.	8	
74	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. REGULACION Y GESTION COMERCIAL TECNICO N.20.	20	205.428	GESTION Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS DISTINTOS SECTORES.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA PRACTICA EN ASPECTOS DE GESTION Y REGULACION. CONOCIMIENTOS DE INGLES Y/O FRANCES.	8	
75	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. REGULACION Y GESTION COMERCIAL TECNICO N.20.	20	205.428	GESTION Y TRAMITACION DE AYUDAS A INTERCAMBIOS.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE AYUDAS A INTERCAMBIOS. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA CEE SOBRE AYUDAS A INTERCAMBIOS.	8	
76	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. REGULACION Y GESTION COMERCIAL TECNICO N.18.	18	178.176	GESTION Y TRAMITACION DE AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN LA TRAMITACION DE AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA CEE EN LAS AYUDAS A LOS INTERCAMBIOS.	8	
77	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. REGULACION Y GESTION COMERCIAL JEFE DE NEGOCIADO TECNICO N.18	18	123.660	TRAMITACION DE EXPEDIENTES.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y GESTION ADMINISTRATIVA.	8	
78	2	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. CONTROL E INSPECCION JEFE DE SECCION E INSPECCION.	24	414.840	TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE CONTROL E INSPECCION. EVALUACION DE RESULTADOS. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS.	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN AUDITORIA OPERATIVA, ORGANIZACION Y METODOS. CONOCIMIENTOS NORMATIVA COMUNITARIA, Y DE FRANCES Y/O INGLES. EXPERIENCIA EN APLICACIONES INFORMATICAS BASICAS.	8	
79	2	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. CONTROL E INSPECCION TECNICO N.22.	22	266.748	COLABORACION EN INSPECCIONES Y AUDITORIAS. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS CONTROL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. CONOCIMIENTOS APLICACIONES INFORMATICAS BASICAS.	8	
80	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. ECONOMIA FINANCIERA JEFE DE SECCION CONTABILIDAD.	24	286.748	TRAMITACION DE EXPEDIENTES CONTABLES. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL SICAI. ELABORACION DE CUENTAS Y LIQUIDACION.	N	A-B	EX11		CONOCIMIENTOS DE LEGISLACION COMUNITARIA SOBRE PRODUCTOS CON ORGANIZACION COMUN DE MERCADO, ADQUIRIBLES EN REGIMEN DE INTERVENCION POR EL SENPA.	8	
81	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) SUB.GRAL. DE MEDIOS JEFE DE SECCION TECNICA N.24.	24	414.840	GESTION ADMINISTRATIVA. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS.	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA EN ANALISIS QUIMICOS DE PRODUCTOS AGRO-ALIMENTARIOS EN BASE A LA NORMATIVA C.E.E. LICENCIADO EN QUIMICAS.	8	
82	1	MADRID	MAPA. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.	24	266.748	GESTION DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL, Y DE SEGURIDAD SOCIAL Y ACCION SOCIAL. RELACIONES CON CENTRALES SINDICALES.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION Y RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL, EN RELACIONES CON LOS ORGANOS REPRESENTATIVOS DE PERSONAL, Y EN ACCION SOCIAL. LDO. EN DERECHO, O EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA O GRADUADO SOCIAL.	8	
83	1	MADRID	MAPA. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. SECRETARIA GENERAL JEFE DE NEGOCIADO N.16.	16	0	GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA. ACTUALIZACION DE INVENTARIO.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y GESTION PATRIMONIAL.	8	
84	1	MADRID	MAPA. INSTITUTO NACIONAL DE	15	150.912	MANEJO DE PAQUETES ESTADISTI-	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN ENTRADA DE DA-	8	

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U. O.º.º.º. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - CRIP- UCION E	ADS - CRIP- UCION E	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											GRU- PO	CUER- PO	
84		(Continuación)	SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. SECRETARIA GENERAL OPERADOR DE CONSOLA.			CO5. UTILIZACION DE HOJAS DE CALCULO Y PROCESADORES DE TEXTOS.						TOS Y MANEJO DE PAQUETES ESTADISTICOS (EN ESPECIAL EL SISTEMA INTEGRADO DE ANALISIS DE VARIEDADES - SIAYI). ASI COMO OTROS PAQUETES ESTADISTICOS - PARA ANALISIS DE ENSAYOS DE VALOR AGRONOMICO. CONOCIMIENTOS DE LOS PAQUETES ESTANDAR LOTUS 123 Y DISPLAY WRITER.	
85	1	MADRID	MAPA. INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO. DIRECCION TECNICA DE CERTIFICACION Y REGISTRO DE VARIEDADES TECNICO N.23.	23	414.840	GESTION DE AYUDAS A LA PRODUCCION Y UTILIZACION DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO: FOMENTO, SUPERVISION Y APROBACION DE LAS MISMAS. COORDINACION DE RELACIONES CON COMUNIDADES AUTONOMAS. ELABORACION DE INFORMES Y PROPUESTAS DE ACTUACION.	N	B	EX11			EXPERIENCIA EN CONTROL Y CERTIFICACION DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO.	8
86	1	MADRID	MAPA. AGENCIA NACIONAL DEL TABACO. SECRETARIA GENERAL JEFE DE NEGOCIADO.	14		GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA Y DE PATRIMONIO.	N	C-D	EX11			CONOCIMIENTOS EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	8
87	1	MADRID	MAPA. SERVICIO EXTENSION AGRARIA. SECRETARIA GENERAL JEFE DE NEGOCIADO N.14.	14		TRANSICION PRESUPUESTARIA Y CONTABLE.	N	C-D	EX11			CONOCIMIENTOS DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICAS.	8
88	1	MADRID	MAPA. SERVICIO EXTENSION AGRARIA. S.G. PROMOCION JEFE DE SECCION DE DESARROLLO COOPERATIVO Y COMUNITARIO.	24	414.840	IMPULSO, ORIENTACION, APOYO TECNICO, PREPARACION DE PROYECTOS NORMATIVOS Y GESTION DE AYUDAS, EN REFERENCIA A PROGRAMAS DE COORDINACION DEL COOPERATIVISMO RURAL EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.	N	A-B	EX11			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO, Y EN PROGRAMAS DE COOPERATIVISMO AGRARIO. EN ESPECIAL EL COOPERATIVISMO JUVENIL. EXPERIENCIA EN APLICACION Y COORDINACION ESTATALES DE AMBAS MATERIAS.	8
89	1	MADRID	MAPA. SERVICIO EXTENSION AGRARIA. S.G. PROMOCION ASESOR TECNICO EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES N.23.	23	414.840	APOYO TECNICO Y PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PROGRAMA CON LA JUVENTUD RURAL Y CON LA JUVENTUD ESPAÑOLA.	N	A-B	EX11			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROGRAMAS Y ACTUACIONES CON LA JUVENTUD, EN ESPECIAL LA RURAL. CONOCIMIENTOS EN TECNICAS Y METODOS DE ESTUDIOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGRAMAS. EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES DE COORDINACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES.	8
90	1	MADRID	MAPA. SERVICIO EXTENSION AGRARIA. S.G. PROMOCION ASESOR TECNICO EN DESARROLLO COMUNITARIO.	23	414.840	APOYO TECNICO Y PARTICIPACION EN FORMACION DE PERSONAL TECNICO, DIFUSION, ASISTENCIA TECNICA Y GESTION DE AYUDAS, EN RELACION CON LOS PROGRAMAS DE POBLACION AGRARIA EN ZONAS NORMALES Y DESFAVORECIDAS, CON EL COOPERATIVISMO JUVENIL, Y CON EL DESARROLLO COMUNITARIO Y COOPERATIVO.	N	A-B	EX11			CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN ACCIONES E INVERSIONES DE DESARROLLO COMUNITARIO. CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN PROMOCION Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO Y AGRICULTURA DE GRUPO EN EL SECTOR AGRARIO.	8
91	1	MADRID	MAPA. (I.N.I.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE DE SECCION N.22.	22		GESTION ECONOMICO-PRESUPUESTARIA.	N	B-C	EX11			EXPERIENCIA EN PREPARACION DE DOCUMENTACION CONTABLE PARA LA PRACTICA DEL SICAI, EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA, Y EN PREPARACION DE DOCUMENTACION DEL ORGANISMO PARA RENDICION DE CUENTAS ANUALES.	8
92	1	MADRID	MAPA. (I.N.I.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE DE NEGOCIADO N.17.	17		GESTION DE PERSONAL LABORAL.	N	B-C	EX11			EXPERIENCIA EN MATERIA DE PERSONAL, EN ESPECIAL, EN GESTION Y CONTRATACION DE PERSONAL LABORAL.	8
93	1	MADRID	MAPA. (I.N.I.A.) SECRETARIA GENERAL JEFE DE NEGOCIADO N.16.	16		CONTROL ECONOMICO-PRESUPUESTARIO.	N	C-D	EX11			EXPERIENCIA EN CONTROL PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS, Y EN CONTROL DE OPERACIONES COMERCIALES Y EXTRAPRE-	8

N.º	C. P. R. L. E. 2. N. A. S.	LOCALIDAD	MINISTERIO U CO. AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N. C. C. D.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. ADS - P. U. C. I. O. N. E. S. G. R. U. T. P. O.	ADS - C. R. I. P. C. I. O. N. C. U. E. R. P. O.	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
										MERITOS	P. M. A. X.	
93		( Continuación )									SUPUESTARIAS.	
94	1	MADRID	MAPA. (I.N.I.A.) DIRECCION TECNICA RELACIONES CIENTIFICAS AUXILIAR DE OFICINA N.14.	14		D REALIZACION DE INFORMES Y CUADROS SOBRE COOPERACION ESTATAL E INTERNACIONAL, CON MEDIOS INFORMATICOS Y EN ESPAÑOL, FRANCÉS Y/O INGLÉS.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN MANEJO DE PROCESADOR DE TEXTOS Y BASES DE DATOS. CONOCIMIENTOS DE INGLÉS Y/O FRANCÉS.	0
95	1	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. SECRETARIA GENERAL ANALISTA DE SISTEMAS.	22	772.884	ESTUDIO, ANALISIS, REALIZACION DE PRUEBA FINAL Y PREPARACION DE LA DOCUMENTACION DE APLICACIONES INTERACTIVAS.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN ANALISIS DE APLICACIONES INTERACTIVAS, EN BASES DE DATOS Y SQL, Y EN PROGRAMACION COBOL Y C.	0
96	1	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. SECRETARIA GENERAL JEFE DE SECCION DE REGIMEN INTERIOR N.22.	22	178.178	ADQUISICION Y GESTION DE RECURSOS MATERIALES. GESTION ADMINISTRATIVA EN GENERAL. INVENTARIO Y ALMACEN.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL MATERIAL, INSTALACIONES DE SERVICIOS, MAQUINARIA, ETC.. EXPERIENCIA EN TRABAJOS ADMINISTRATIVOS Y COORDINACION DE ACTIVIDADES DE PERSONAL.	0
97	3	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. DIRECCION TECNICA INSPECTOR SUPERIOR.	24	817.784	CONTROL Y FISCALIZACION EN EL SECTOR OLEICOLA.	N	A	EX11		EXPERIENCIA EN EXPLOTACIONES OLEICOLAS O EN INSPECCIONES EN GENERAL. CONOCIMIENTOS SOBRE EL SECTOR OLEICOLA Y SOBRE NORMATIVA COMUNITARIA ESPECIFICA DEL SECTOR. CONOCIMIENTOS DE FRANCÉS O INGLÉS A NIVEL DE TRADUCCION.	0
98	7	MADRID	MAPA. AGENCIA PARA EL ACEITE DE OLIVA. DIRECCION TECNICA INSPECTOR TECNICO.	22	414.840	CONTROL Y FISCALIZACION EN EL SECTOR OLEICOLA.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN CONTROL EN EXPLOTACIONES OLEICOLAS O SECTORES AGRARIOS, Y EN INSPECCIONES EN GENERAL. CONOCIMIENTOS SOBRE EL SECTOR OLEICOLA, EN ESPECIAL SOBRE LA NORMATIVA COMUNITARIA ESPECIFICA.	0
99	1	MADRID	MAPA. (I.E.O.) INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA. UNIDAD DE APOYO OPERADOR PERIFERICO N.12.	12	123.660	ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS CONECTADOS A LOS ORDENADORES EN MODO LOCAL O REMOTO. MANEJO DE APLICACIONES Y PAQUETE DE GESTION DE EXPEDIENTE.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA COMO OPERADOR IBM 338. EXPERIENCIA COMO USUARIO EN GESTION INFORMATIZADA DE EXPEDIENTES ECONOMICO-ADMINISTRATIVOS.	0
100	1	MADRID	MAPA. (I.E.O.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION DE CONTABILIDAD.	24	266.748	TRAMITACION DE EXPEDIENTES -- CONTABLES. COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL SICAL. ELABORACION DE CUENTAS Y LIQUIDACION.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN IMPLANTACION DEL SICAL, EN REVISION DE CUENTAS DE LIQUIDACION DE CO. AA., Y EN ELABORACION DE PLANES DE CONTABILIDAD.	0
101	1	MADRID	MAPA. (I.E.O.) SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION ASUNTOS ECONOMICOS DE PERSONAL.	24	266.748	GESTION DE NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN CONFECCION DE NOMINAS Y DE LIQUIDACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. CLASES PASTIVAS E I.R.P.F. POR SISTEMA MECANIZADO, PREFERENTEMENTE -- T.B.M.	0
102	1	MADRID-BARAJAS	MAPA. DIRECCION TERRITORIAL DE MADRID INSPECTOR SANIDAD ANIMAL N.22.	22	458.280	INSPECCION ZOOSANITARIA Y CONTROL DE ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL.		A	EX10		LICENCIADO EN VETERINARIA. CONOCIMIENTOS INSPECCION ZOOSANITARIA Y NORMATIVA DEL SECTOR, ESTATAL E INTERNACIONAL.	0
103	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID JEFE DE UNIDAD DE CONTROL.	23	328.080	CONTROL Y VERIFICACION DE LA NORMATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA. CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE INTERVENCION EN MERCADOS AGRARIOS.	0
104	1	MADRID	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID JEFE DE SECCION N.22.	22	328.080	GESTION DE OPERACIONES COMERCIALES. ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES.	N	A-B	EX10		EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE CONTROL E INSPECCION DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL.	0
105	1	ALBACETE	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE	14	178.178	GESTION ECONOMICA Y DE PERSO-	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PER-	0

N.º	ORDEN DE PLAZAS	LOCALIDAD	MINISTERIO U. O. A. A. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	Y	ADS - ADSCRIPCION	ADS - ADSCRIPCION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											ANUAL	DE	
105		( Continuación )	ALBACETE JEFE NEGOCIADO HABILITADO-PERSONAL N.14.			NAL.					PERSONAL Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
106	1	ALFARO	MAPA. SERVICIO EXTENSION AGRARIA. UNIDAD CAPACITACION AGRARIA. AGENTE ESPECIALISTA EN FORMACION AGRARIA N.24.	24		DOCENCIA DE CAPACITACION AGRARIA Y DE FORMACION PROFESIONAL AGRARIA. DIRECCION TECNICA DE LA EXPLOTACION AGRARIA ANEJA A LA ESCUELA.	N	B	EX11		EXPERIENCIA EN ENSEÑANZAS AGRARIAS A JOVENES Y ADULTOS.	8	
107	3	ALICANTE	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE ALICANTE AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
108	1	ALICANTE	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE ALICANTE JEFE DE RED INFORMATICA N.18.	18	205.428	EJECUCION DE APLICACIONES MECANIZADAS. SUPERVISION DE EQUIPOS. CONTROL DE CALIDAD.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN MINI ORDENADORES. CONOCIMIENTOS DE OPERACION CON SISTEMAS INFORMATICOS.	8	
109	1	ALMERIA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE ALMERIA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
110	1	BADAJOS	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE BADAJOS JEFE NEGOCIADO HABILITADO PERSONAL N.14.	14	178.178	GESTION ECONOMICA Y DE PERSONAL.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS.	8	
111	1	BARCELONA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE BARCELONA INSPECTOR TECNICO SANIDAD VEGETAL N.22.	22	266.748	INSPECCION FITOPATOLOGICA Y CONTROL DE VEGETALES O PRODUCTOS VEGETALES, Y DIAGNOSIS DE ORGANISMOS NOCIVOS PARA LOS VEGETALES.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS DE INSPECCION FITOPATOLOGICA Y DE LA NORMATIVA DEL SECTOR, ESTATAL E INTERNACIONAL.	8	
112	2	BILBAO	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE VIZCAYA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
113	1	CACERES	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE CACERES JEFE RED DE INFORMATICA N.18.	18	205.428	EJECUCION DE APLICACIONES MECANIZADAS. SUPERVISION DE EQUIPOS. CONTROL DE CALIDAD.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN MINI ORDENADORES. CONOCIMIENTOS DE OPERACION CON SISTEMAS INFORMATICOS.	8	
114	1	CASTELLON	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE CASTELLON INSPECTOR TECNICO SANIDAD VEGETAL.	22	266.748	INSPECCION FITOPATOLOGICA Y CONTROL DE VEGETALES O PRODUCTOS VEGETALES, Y DIAGNOSIS DE ORGANISMOS NOCIVOS PARA LOS VEGETALES.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS DE INSPECCION FITOPATOLOGICA Y DE LA NORMATIVA DEL SECTOR, ESTATAL E INTERNACIONAL.	8	
115	1	CEUTA	MAPA. UNIDAD PROVINCIAL DE CEUTA AUXILIAR N.12 (ASESORAMIENTO AL PUBLICO).	12	178.178	ASESORAMIENTO AL PUBLICO.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR. CONOCIMIENTOS TRAMITACION ADMINISTRATIVA.	8	
116	1	CUENCA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE CUENCA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
117	1	GRANADA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA AUXILIAR DE INFORMATICA N.09.	09	89.592	MANEJO DE APLICACIONES Y PAQUETES EN EQUIPOS Y PERIFERICOS.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN MANEJO DE TERMINALES DE ORDENADOR.	8	
118	1	GUADALAJARA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA TECNICO N.18.	18		DI INFORMES SECTOR AGRARIO.	N	B	EX11		INGENIERO TECNICO AGRICOLA O INGENIERO TECNICO FORESTAL.	8	
119	1	GUADALAJARA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE GUADALAJARA JEFE NEGOCIADO HABILITADO PERSONAL.	14	178.178	GESTION ECONOMICA Y DE PERSONAL.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS.	8	

N.º	ORDEN	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - P C R I P T I O N	ADS - C R I P T I O N	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P	
120	1	GUADALAJARA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHO PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	B	
121	1	HUELVA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE HUELVA AUXILIAR DE OFICINA N.12. (ASESORAMIENTO AL PUBLICO).	12	178.176	ASESORAMIENTO AL PUBLICO.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR. CONOCIMIENTOS DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA.	B	
122	1	HUESCA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE HUESCA JEFE PROVINCIAL ADJUNTO.	24	474.840	SUSTITUCION REGLAMENTARIA DEL JEFE PROVINCIAL. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA. COORDINACION DE UNIDADES.	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL. CONOCIMIENTOS DE OPERACIONES DE INTERVENCION EN MERCADOS AGRARIOS.	B	
123	3	HUESCA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE JAEN AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHO PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	B	
124	1	JAEN	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN TECNICO SUPERIOR AGRARIO N.22.	22	266.748	INFORMES SOBRE EL SECTOR AGROALIMENTARIO. TRAMITACION EXPEDIENTES DE SEGUROS AGRARIOS.	N	A	EX18		EXPERIENCIA EN SEGUROS AGRARIOS Y EN REALIZACION DE ESTUDIOS Y ANALISIS TECNICO-ECONOMICOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO. INGENIERO AGRONOMO.	B	
125	1	JEREZ DE LA FRONTERA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE CADIZ JEFE DE UNIDAD DE CONTROL.	23	328.080	CONTROL Y VERIFICACION DE LA NORMATIVA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES. ELABORACION DE ESTUDIOS E INFORMES.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA. CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE INTERVENCION EN MERCADOS AGRARIOS.	B	
126	1	LA CORUÑA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE LA CORUÑA TECNICO N.16.	16	0	INFORMES SECTOR AGRARIO.	N	B	EX11		INGENIERO TECNICO AGRICOLA INGENIERO TECNICO FORESTAL.	B	
127	1	LERIDA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE LERIDA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHO PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	B	
128	1	LERIDA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE LERIDA TECNICO N.20.	20	205.428	GESTION DE CONTABILIDAD. TRAMITACION DE EXPEDIENTES.	N	B	EX11		EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DE ADMINISTRACION Y CONTABILIDAD PUBLICAS.	B	
129	3	LOGROÑO	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE LA RIOJA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHO PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	B	
130	1	MALAGA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE MALAGA JEFE SECCION DE PESCA B.	24	0	INFORMES SOBRE EL SECTOR. TRAMITACION DE AYUDAS.		A-B	EX18		EXPERIENCIA EN EL SECTOR PESQUERO. CONOCIMIENTOS SOBRE AYUDAS ESTRUCTURALES Y LEGISLACION PESQUERA COMUNITARIA.	B	
131	1	MAZARRON	MAPA. (I.E.D.) CENTRO OCEANOGRAFICO DE MURCIA AUXILIAR DE LABORATORIO N.10.	10	0	ORDENACION, LIMPIEZA Y MANEJO BASICO DE DATOS, MATERIAL, MUESTRAS Y EQUIPO. ASISTENCIA EN SUS FUNCIONES A LICENCIADOS Y PREPARADORES.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO.	B	
132	1	MELILLA	MAPA. UNIDAD PROVINCIAL DE MELILLA AUXILIAR N.12 (ASESORAMIENTO AL PUBLICO).	12	178.176	ASESORAMIENTO AL PUBLICO.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN PUESTO SIMILAR. CONOCIMIENTOS DE TRAMITACION ADMINISTRATIVA.	B	
133	1	MURCIA	MAPA. DIRECCION TERRITORIAL DE MURCIA JEFE SECCION DE PESCA B.	24	0	INFORMES SOBRE EL SECTOR. TRAMITACION DE AYUDAS.	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA EN EL SECTOR PESQUERO. CONOCIMIENTOS DE AYUDAS ESTRUCTURALES Y LEGISLACION PESQUERA COMUNITARIA.	B	



N.º	ORDEN DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD	MINISTERIO U OO.AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL, PUESTO DE TRABAJO.	N.º C. C.	C. E. ANUAL	DESCRIPCION DEL PUESTO	T. P. E. S. T. O.	ADS - CRIP - UICION	ADS - CRIP - UICION	TITULACION REQUERIDA	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											MERITOS	P. N. A. X.	
134	1	MURCIA	MAPA. DIRECCION TERRITORIAL DE MURCIA INSPECTOR TECNICO DE SANIDAD VEGETAL N.20.	20	178.178	INSPECCION FITOPATOLOGICA Y CONTROL DE VEGETALES O PRODUCTOS VEGETALES, Y DIAGNOSIS DE ORGANISMOS NOCIIVOS PARA LOS VEGETALES.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS DE INSPECCION FITOPATOLOGICA Y DE LA NORMATIVA DEL SECTOR, ESTATAL E INTERNACIONAL. CONOCIMIENTOS DE ANALISIS DE RESIDUOS.	0	
135	2	MURCIA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE MURCIA AGENTE DE INTERVENCION.	20	286.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	0	
136	1	ORENSE	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE ORENSE JEFE DE RED INFORMATICA N.18.	18	205.428	EJECUCION DE APLICACIONES MECANIZADAS. SUPERVISION DE EQUIPOS. CONTROL DE CALIDAD.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN MINI ORDENADORES. CONOCIMIENTOS DE OPERACION CON SISTEMAS INFORMATICOS.	0	
137	2	PAMPLONA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE NAVARRA AGENTE DE INTERVENCION.	20	286.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	0	
138	1	PAMPLONA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE NAVARRA TECNICO N.20.	20	205.428	GESTION DE AYUDAS COMUNITARIAS	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN CONTROL DEL PAGO DE AYUDAS COMUNITARIAS.	0	
139	1	PONTEVEDRA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA JEFE SECCION PROVINCIAL.	24	617.784	APOYO AL DIRECTOR PROVINCIAL. COORDINACION DE UNIDADES. ELABORACION DE INFORMES TECNICOS.	N	A-B	EX18		EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO EN ASPECTOS DE PRODUCCION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION.	0	
140	1	SAN SEBASTIAN	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE GUIPUZCOA AGENTE DE INTERVENCION.	20	286.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	0	
141	2	SEVILLA	MAPA. (S.E.N.P.A.) INSPECCION TERRITORIAL DE ANDALUCIA TECNICO ESPECIALISTA.	22	328.080	CONTROL Y VERIFICACION EN LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE CONTROL E INSPECCION EN LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	0	
142	8	SEVILLA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE SEVILLA AGENTE DE INTERVENCION.	20	286.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	0	
143	1	SORIA	MAPA. DIRECCION PROVINCIAL DE SORIA TECNICO AGRARIO N.18	18	178.178	INFORMES SECTOR AGRARIO.	N	B	EX11		INGENIERO TECNICO AGRICOLA O INGENIERO TECNICO FORESTAL.	0	
144	3	TARRAGONA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE TARRAGONA AGENTE DE INTERVENCION.	20	286.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	0	
145	1	TARRAGONA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE TARRAGONA JEFE DE RED INFORMATICA N.18.	18	205.428	EJECUCION DE APLICACIONES MECANIZADAS. SUPERVISION DE EQUIPOS. CONTROL DE CALIDAD.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA EN MINI ORDENADORES. CONOCIMIENTOS DE OPERACION CON SISTEMAS INFORMATICOS.	0	
146	1	TENERIFE	MAPA. (I.E.O.) CENTRO OCEANOGRAFICO DE CANARIAS AYUDANTE DE LABORATORIO DE OCEANOGRAFIA N.20.	20	123.680	TOMA, PREPARACION Y TRATAMIENTO DE MUESTRAS, Y MANEJO DE INSTRUMENTOS Y PROCESAMIENTO DE DATOS EN PROGRAMAS DE INVESTIGACION.	N	B-C	EX11		EXPERIENCIA COMO AYUDANTE DE LABORATORIO, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MAR, Y EN TRAMITACION AUTOMATIZADA DE DATOS. CONOCIMIENTOS DE INGLES.	0	
147	3	TENERIFE	MAPA. (I.E.O.) CENTRO OCEANOGRAFICO DE CANARIAS AUZILIAR DE LABORATORIO N.12.	12		ORDENACION, LIMPIEZA Y MANEJO BASICO DE DATOS, MATERIAL, MUESTRAS Y EQUIPO. ASISTENCIA EN SUS FUNCIONES A LICENCIADOS Y PREPARADORES.	N	D	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO.	0	

N.º	D.º	LOCALIDAD	MINISTERIO U O.O. AA. CENTRO DIRECTIVO / SUBDIRECCION GENERAL. PUESTO DE TRABAJO.	N.º	C. E.	DESCRIPCION DEL PUESTO	T.º	ADS - P.º	ADS - C.º	TITULACION	ADECUACION A CARACTERISTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO		CURSOS
											REQUERIDA	MERITOS	
148	1	TERUEL	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE TERUEL JEFE PROVINCIAL ADJUNTO.	24	414.840	SUSTITUCION REGLAMENTARIA DEL JEFE PROVINCIAL. GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA. COORDINACION DE UNIDADES.	N	A-B	EX11		EXPERIENCIA EN GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL. CONOCIMIENTOS DE OPERACIONES DE INTERVENCION EN MERCADOS AGRARIOS.	8	
149	1	TOLEDO	MAPA. (S.E.N.P.A.) INSPECCION TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA JEFE DE SECCION N.22.	22	328.080	CONTROL Y VERIFICACION EN LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE CONTROL E INSPECCION EN LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
150	1	VALENCIA	MAPA. (S.E.N.P.A.) INSPECCION TERRITORIAL DE VALENCIA TECNICO ESPECIALISTA.	22	328.080	CONTROL Y VERIFICACION EN LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	N	A-B	EX18		CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE CONTROL E INSPECCION EN LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
151	1	VALLADOLID	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE VALLADOLID AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
152	2	VIGO	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
153	1	VIGO	MAPA. (I.E.O.) CENTRO OCEANOGRAFICO DE PONTEVEDRA AUXILIAR DE LABORATORIO N.12.	12		ORDENACION, LIMPIEZA Y MANEJO BASICO DE DATOS, MATERIAL, MUESTRAS Y EQUIPO. ASISTENCIA EN SUS FUNCIONES A LICENCIADOS Y PREPARADORES.	N	O	EX11		EXPERIENCIA EN TRABAJOS AUXILIARES DE LABORATORIO.	8	
154	2	VITORIA	MAPA. (S.E.N.P.A.) JEFATURA PROVINCIAL DE ALAVA AGENTE DE INTERVENCION.	20	266.748	INTERVENCION DE PRODUCTOS, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA DE LA C.E.E., Y SUPERVISION DE LA CONSERVACION DE DICHS PRODUCTOS.	N	B	EX11		CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OPERACIONES DERIVADAS DE LA INTERVENCION DE MERCADOS AGRARIOS.	8	
155	1	ZARAGOZA	MAPA. (S.E.N.P.A.) INSPECCION TERRITORIAL DE ARAGON JEFE DE NEGOCIADO N.16.	16		TRAMITACION EXPEDIENTES.	N	C-D	EX11		EXPERIENCIA EN TRAMITACION Y GESTION ADMINISTRATIVA.	8	

CLAVES UTILIZADAS:

En la columna "Adscripción Cuerpo", en los puestos que figure la clave:

**EX11:** Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

**EX18:** Podrán participar los funcionarios de todos los Cuerpos o Escalas del Grupo o Grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

## ANEXO 2

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

## SOLICITUD DE PARTICIPACION

ORDEN

B.O.E.

CONCURSO 1/90

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar la presente solicitud

## DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUEHPO/ESCALA		GRUPO	NUMERO DE REGISTRO DE PERSONAL	FECHA DE NACIMIENTO
SITUACION ADMINISTRATIVA		TELEFONO DE CONTACTO (Con Prefijo)		GRADO

## DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL	NIVEL	MODO DE PROVISION	FECHA TOMA POSESION
SUBDIRECCION GENERAL O UNIDAD ASIMILADA			LOCALIDAD
DIRECCION GENERAL U ORGANISMO AUTONOMO		MINISTERIO O COMUNIDAD AUTONOMA	

## PUESTOS SOLICITADOS

Preferencia	Número de Orden BOE	UNIDAD DE ADSCRIPCION	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	LOCALIDAD
1					
2					
3					
4					
5					
6					

## PARTICULARIDADES

1ª.-Se encuentra exceptuado del periodo de permanencia en su puesto de trabajo previsto en la Base segunda, punto 5

Por tener destino dentro del ámbito del Departamento

Por haber sido removido de su puesto de trabajo al que accedió por concurso o libre designación.

Por haber sido suprimido su puesto de trabajo.

2ª.-Solicito la adaptación, por discapacidad, del/de los puesto/s de trabajo nº \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

## MERITOS.-

1ª.-ANTIGUEDAD: Por tiempo de servicios efectivos prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias. Años \_\_\_\_\_ Meses \_\_\_\_\_ Días \_\_\_\_\_

2ª.-CURSOS DE FORMACION \_\_\_\_\_ CENTRO OFICIAL DE FORMACION DE FUNCIONARIOS QUE LO IMPARTIÓ \_\_\_\_\_

3ª.-PERMANENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO (Ministerio, Unidad, Nivel, Denominación) \_\_\_\_\_ Fecha Toma Pos. \_\_\_\_\_ Fecha Cese \_\_\_\_\_ TOTAL AÑOS. \_\_\_\_\_

CONDICIONO MI PETICION A QUE D./DOÑA \_\_\_\_\_ CON D.N.I. \_\_\_\_\_

OBTENGA PUESTO DE TRABAJO EN LA LOCALIDAD DE \_\_\_\_\_ PROVINCIA DE \_\_\_\_\_

Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo-Solicitud son ciertos.

Lugar, Fecha, Firma.

ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: Subdirección General de Personal.

A N E X O 2 ( Continuación)

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION

EN EL PRESENTE CONCURSO

- 1.-El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de hacerlo a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.-En DATOS DEL FUNCIONARIO, recuadro "Situación Administrativa", debe especificarse la situación en que actualmente esté, entre las siguientes:

- Servicio Activo
- Servicios Especiales
- Servicios en Comunidades Autónomas.
- Suspensión Firme de Funciones, indicando la fecha de terminación de dicha suspensión.
- Excedencia voluntaria. Art.29.3 Ap. Ley 30/84
- Excedencia Art. 29.4 Ley 30/84
- Otras situaciones, indicando cuál.

- 3.-En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de Provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, tales como:

- Concurso
- Libre designación
- Redistribución de efectivos
- Adscripción Provisional
- Nuevo ingreso
- Reingreso.

- 4.-En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad Administrativa se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Dirección Provincial o Territorial a la que corresponda el puesto de trabajo.

- 5.- Toda la documentación que se desee aportar como mérito en el presente Concurso, deberá venir grapada a la presente solicitud, y tanto una como otras deberán presentarse en tamaño DIN-A4, e impresos o escritos por una sola cara.

- 6.- En el recuadro reservado para CURSOS DE FORMACION, habrán de figurar solamente aquellos que para cada puesto de trabajo exige el Anexo 1 de la Convocatoria. Los demás que se posean y se desee aportar, podrá relacionarlos en el Anexo 3.

- 7.-Solamente serán admitidas las solicitudes que se tramiten por medio del presente documento, mediante las correspondientes fotocopias del modelo publicado en el B.O.E. como Anexo 2 de la convocatoria.

Ver Instrucciones al dorso.

A N E X O 3

TIPO DE DOCUMENTO	BREVE RESEÑA DE SU CONTENIDO	ORGANISMO, ENTIDAD O AUTORIDAD QUE LO HA EXTENDIDO.-

ANEXO 3 (Continuación)

INSTRUCCIONES

- 1.- Por "tipo de documento", se entiende: Titulación, diploma, certificado, declaración jurada, curriculum, publicación, etc.
- 2.- Por "contenido", se entiende: denominación de/los cursos, estudios, descripción de funciones desempeñadas, título de la publicación y características, etc.
- 3.- Podrá utilizar cuantas hojas precise para completar la relación de la documentación aportada.
- 4.- Se hará a máquina y en modelo DIN-A4.

**A N E X O 4**  
**CERTIFICADO DE MERITOS**

**Instrucciones al dorso.**

D/Doña. \_\_\_\_\_  
Cargo. \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

<b>1. DATOS PERSONALES</b>					
Apellidos y Nombre _____			D.N.I. _____		
Cuerpo o Escala _____		Grupo _____		N.R.P. _____	
Administración a la que pertenece(1) _____			Titulación Académica(2) _____		
<b>2. SITUACION ADMINISTRATIVA</b>					
<input type="checkbox"/> Servicio activo		<input type="checkbox"/> Servicios especiales		<input type="checkbox"/> Servicios Comunidades Autónomas Fecha traslado _____	
<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria Art. 29.3Ap Ley 30/84 Fecha cese servicio activo _____		<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones (Fecha terminación período de suspensión _____)			
<input type="checkbox"/> Otras situaciones _____		<input type="checkbox"/> Excedencia Art.29.4 Ley 30/84:Toma posesión último destino definitivo Fecha cese servicio activo(3) _____			
<b>3. DESTINO ACTUAL</b>					
<input type="checkbox"/> DEFINITIVO(4)			<input type="checkbox"/> PROVISIONAL (5)		
a) Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local _____					
Denominación del puesto _____					
Localidad _____		Fecha toma de posesión _____		Nivel del puesto _____	
b) Comisión de Servicios en (6) _____ Denominación del puesto _____					
Localidad _____		Fecha toma de posesión _____		Nivel del puesto _____	
<b>4. MERITOS</b>					
4.1.-Grado Personal _____ Fecha consolidación(7) _____					
4.2.-Puestos desempeñados excluido el destino actual(8)					
Denominación		Subdirección Gral. o Unidad asimilada	Centro Directivo	Nivel C.D.	Tiempo Años Meses
_____		_____	_____	_____	_____
_____		_____	_____	_____	_____
_____		_____	_____	_____	_____
4.3.-Cursos superados en Centros Oficiales de funcionarios relacionados con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria.					
Curso			Centro Oficial		
_____			_____		
_____			_____		
_____			_____		
4.4.-Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.					
Admón	Cuerpo o Escala		Grupo	Años	Meses Días
_____	_____		_____	_____	_____
_____	_____		_____	_____	_____
_____	_____		_____	_____	_____
_____	_____		_____	_____	_____
Total años de servicios _____					

Certificación que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, B.O.E. de fecha \_\_\_\_\_

Observaciones al dorso  SI  NO

Lugar, Fecha, Firma y Sello.

## A N E X O 4 (Continuación)

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

- (1). Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:  
 C.-Administración del Estado  
 A.-Administración Autonómica  
 L.-Administración Local  
 S.-Administración de la Seguridad Social
- (2) Solo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3a
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación o nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el Art. 27.2 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de Enero (B.O.E. del 16).
- (6) Si se ocupa un puesto en "Comisión de servicios" deberán cumplimentarse los datos tanto de dicho puesto como del que se tiene en propiedad.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente, según el modelo Anexo 5 de la presente convocatoria.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos 5 años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubiera prestado.
- (9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## A N E X O 5

CERTIFICADO DE GRADO CONSOLIDADO

D./Dña. \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este

Centro. D./Dña. \_\_\_\_\_

N.R.P. \_\_\_\_\_, funcionario/a del Cuerpo/Escala \_\_\_\_\_

con destino en \_\_\_\_\_

con fecha \_\_\_\_\_, ha consolidado el Grado Personal

\_\_\_\_\_, encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, firmo la presente certificación en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa.